

**INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
SOBRE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS
ELECCIONES LOCALES, INCLUYENDO LOS
PROBLEMAS ENFRENTADOS, SOLUCIONES
IMPLEMENTADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA
IDENTIFICADAS.**

ÍNDICE

GLOSARIO	3
PRESENTACIÓN	4
FUNDAMENTO LEGAL	5
INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES, INCLUYENDO LOS PROBLEMAS ENFRENTADOS, SOLUCIONES IMPLEMENTADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS.	6
PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES SOBRE DESARROLLO DE LOS COMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES.	8
OPORTUNIDADES DE MEJORA DETECTADAS	9
CONCLUSIONES	10

GLOSARIO

Bases Generales: Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales.

CDE: Consejo(s) Distrital(es) Electoral (es)

Consejo General: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

CUCyOE: Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

IEEH/Instituto: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

INE: Instituto Nacional Electoral.

JLE: Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

OPL: Organismos Públicos Locales

RE: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

PRESENTACIÓN

El desarrollo de los cómputos municipales y distritales, realizados una vez terminada la Jornada Electoral, representa uno de los procedimientos más importantes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024. Esta actividad fortalece el compromiso del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo con los principios de certeza, legalidad, transparencia, y máxima publicidad.

Los cómputos municipales y distritales garantizan que los resultados obtenidos en cada casilla electoral han sido constatados y verificados por todas las personas capacitadas para la realización de dicha actividad. Así pues, con el compromiso pleno de que esta actividad debe realizarse por personal con total conocimiento de los procedimientos para su óptimo desarrollo, el Instituto Estatal a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral desarrolló un plan de capacitación para la ejecución de los cómputos, para dotar a los integrantes de los Consejos Distritales y a las personas designadas para participar en este procedimiento (SEL y CAEL), de las herramientas necesarias para la eficiente y debida realización de esta actividad. Esta capacitación, integró en su contenido que las personas participantes pudieran aprender y comprender las actividades previas y posteriores inmediatas a la Jornada Electoral, así como los procedimientos, insumos, personal y actividades principales a implementar en la sesión especial de cómputos desde su inicio hasta su conclusión, cumpliendo cabalmente con los criterios establecidos en el punto 6.2 de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, mismos que fueron la base de la elaboración de los Lineamientos de cómputos y cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 429 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de Cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del RE, así como a lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Anexo 17 del RE, “Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales”, las cuales establecen las previsiones, acciones y determinaciones que atenderán los OPL, así como los plazos para el desarrollo de los Cómputos.

Apartado 6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS CÓMPUTOS de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, que establece que el Órgano Superior de Dirección del OPL deberá estructurar un programa de capacitación y talleres dirigidos al personal del órgano competente y personas que auxiliarán en el recuento de votos.

Apartado 8. PRESENTACIÓN DE INFORMES de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, establece que tanto el Órgano de Dirección Superior del OPL como el INE darán seguimiento a las actividades desarrolladas para la elaboración de los Lineamientos de sesiones de Cómputo; el Cuadernillo de consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos; la habilitación de espacios y el desarrollo de la herramienta informática, y el desarrollo de las sesiones de Cómputo de las Elecciones Locales, por lo cual el Instituto presentará ante el Consejo General y enviará a la DEOE y a la JLE del INE, por conducto de la UTVOPL, los informes que den cuenta sobre el desarrollo y conclusión de las actividades detalladas en las Bases Generales.

INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES, INCLUYENDO LOS PROBLEMAS ENFRENTADOS, SOLUCIONES IMPLEMENTADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS.

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN SOBRE CÓMPUTOS

Durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Programa Integral de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Dicho programa contempla 5 etapas; la cuarta y quinta etapa se dirigen a los Cómputos Distritales, así como la herramienta informática para su atención. En ese sentido, se atendió a la totalidad de los 18 distritos electorales locales de acuerdo al siguiente programa:

Cuarta etapa: Simulacro de sistemas de Cómputos Distritales: Realizado en 5 sedes distintas en el territorio de la entidad los días 8, 10 y 11 de abril de manera presencial al Consejo Distrital y la estructura técnico-administrativa.

Quinta etapa: Preparación de cómputos Distritales y Municipales, Desarrollo de cómputos Distritales y Municipales, Clasificación de votos y Sistema de Cómputos. Realizado en 5 sedes distintas en el territorio de la entidad los días 8, 10 y 11 de abril de manera presencial. Realizado en 4 sedes los días 4, 7 y 11 de mayo de manera presencial al Consejo Distrital y la estructura técnico-administrativa.

Ahora bien, en apoyo a los trabajos del PIC la DEOE organizó una serie de prácticas en las sedes de los CED.

Durante los meses de marzo y abril del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acudió a las sedes de los 18 Distritos Locales a realizar una

capacitación en esta materia. La capacitación incluyó láminas ilustrativas respecto de cada actividad y procedimiento, así como una muestra *in situ* de las actividades que debían realizarse para el cómputo a partir de los espacios con los que se contaba en cada Consejo.

Durante esta actividad, se explicó e indicó a cada Consejo, la necesidad de realizar la reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos con la finalidad de aclarar criterios sobre validez y nulidad de votos a partir de la lectura del cuadernillo correspondiente. De la misma manera, se solicitó a cada Consejo colocar en las paredes de su Sala de Consejo las hojas del cuadernillo de votos válidos y nulos, así como las 7 causales de recuento de paquetes electorales.

Posteriormente, el día 02 de mayo las y los auxiliares de la DEOE (cada Distrito contaba con un auxiliar) acudieron a capacitar en cómputos distritales y sellado a las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes de cada Distrito; de la misma manera, durante esta actividad se reiteró a las representaciones de los partidos la necesidad de realizar una reunión de trabajo con las consejerías, con la finalidad de adoptar criterios claros sobre la validez y nulidad de los votos; asimismo, se verificó que se hubieran colocado en las paredes de la Sala de Consejo las hojas del cuadernillo de votos válidos y nulos, así como las 7 causales de recuento de paquetes electorales.

Por último, estas mismas personas auxiliares de la DEOE acudieron a cada Distrito a realizar la misma capacitación a la totalidad de las y los CAEL y SEL.

Cabe señalar que el día 29 de abril se realizó una capacitación al personal de Oficinas Centrales con la finalidad de servir para consulta a los consejos distritales durante el desarrollo de los cómputos; de la misma manera, y por solicitud expresa de la parte interesada, el día 28 de mayo se realizó una capacitación a las y los representantes de los partidos políticos Morena y Nueva Alianza de toda la Entidad en la Ciudad de Pachuca.

Cada una de estas capacitaciones consistieron en la exposición de los temas apoyados en láminas ilustrativas; se explicaron los conceptos que debían conocerse y posteriormente los procedimientos a seguir; se atendían las dudas y preguntas de las y los participantes y se entregó a cada CDE el material digital utilizado para su consulta, solicitando que se revisaran individualmente y que se tuviera comunicación con la Dirección para atender dudas.

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES SOBRE DESARROLLO DE LOS COMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES.

Durante las sesiones de capacitación en los distintos Consejos Distritales Electorales Locales, se presentaron diversas situaciones que comprometían su desarrollo. No obstante, se implementó medidas preventivas y correctivas que aseguraron el óptimo desarrollo de las actividades formativas.

Mismas que se detallan a continuación:

SITUACIÓN	ATENCIÓN
La no asistencia de la totalidad de las personas participantes requeridas: por distintos motivos, así como la renuncia de personal ya capacitado.	El personal de la DEOE, independientemente de las capacitaciones regionalizadas planteadas en la Estrategia de Capacitación, acudió a cada uno de los 18 Consejos Distritales Electorales a replicar dicha información y atención de dudas.
Las personas participantes no conocían el “Manual para el desarrollo de la sesión especial de cómputos”.	La DECEyEC dotó de ejemplares para el desarrollo de la capacitación a las personas Participantes.

OPORTUNIDADES DE MEJORA DETECTADAS

La implementación del plan de Capacitación en los CDE se desarrolló de forma exitosa, logrando formar a las personas participantes en los temas relacionados sobre el desarrollo de los cómputos. Sin embargo, es importante mencionar que, en la búsqueda de la mejora continua de los procedimientos y mecanismos de Capacitación, se identificaron áreas de mejora, por lo cual se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Realizar simulacros con todo el persona involucrado sobre la ejecución de cada actividad que involucra los cómputos así como sus actividades previas, incorporando desde la recepción de paquetes el día de la Jornada Electoral, la obtención y flujo que seguirá la documentación electoral para su lectura en el pleno del Consejo Distrital Electoral, su captura e integración por elección para las actividades subsecuentes como la reunión previa y sesión extraordinaria del martes previo a los cómputos.
2. Realizar la Capacitación y simulacros en las instalaciones de cada uno de los CDE, a fin de que logren identificar cada procedimiento y adecuarlo a las instalaciones y escenarios previstos.
3. Integrar en el plan de Capacitación, mayor cantidad de ejercicios en relación a la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento, así como la identificación de las figuras que los integran.
4. Integrar en el plan de Capacitación un apartado especial sobre la clasificación de la documentación que debe ser retirada del paquete electoral durante su apertura en la sesión especial de cómputos, así como la documentación que debe permanecer por dentro y hasta su destrucción.

5. Fijar especial énfasis y desarrollar actividades interactivas de armado de los expedientes que serán remitidos a Oficinas centrales una vez terminada la sesión especial de cómputos.

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de las capacitaciones, el personal de la DEOE advirtió en reiteradas ocasiones, por comentarios realizados por el propio personal de los consejos distritales, que ésta era la primera ocasión en que se realizaban capacitaciones de este tipo y sobre cómputos. En ese sentido, se advirtió de manera reiterada un desconocimiento generalizado sobre los conceptos y sobre los procedimientos.

El ejercicio de capacitación debe analizarse bajo la óptica de un trabajo sin antecedentes y por lo tanto pionero, por lo que se deben tomar con cautela las conclusiones a las que se pueden arribar.

Resulta oportuno destacar la necesidad de realizar este procedimiento con el personal temporal desde los primeros días de su contratación, considerando que se trata, tal vez, de la labor más importante que realizan.

De la misma manera, resultó evidente la falta de concientización del personal de los Consejos Distritales Electorales sobre las responsabilidades que habían adquirido y en ese sentido tal vez sea esta la tarea sobre la que hay que dirigir los esfuerzos institucionales.

A pesar de lo anterior, resulta evidente que la capacitación rindió frutos en parte del personal que laboró en los Consejos Distritales; resulta prometedor que los cómputos distritales se hayan realizado en tiempo y forma y no se haya tenido que atraer ningún cómputo a la capital del Estado considerando los antecedentes próximos pasados que existen.

Queda como antecedente que en este momento exista más personal capacitado sobre esta actividad dentro del personal permanente del Instituto y que el programa de capacitación y el contenido ya formó parte para futuros procesos electorales.